



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 255-2024-GRA/PEIMS-GE-OAJ

VISTOS:

El Oficio 313-2024-GRA-PEIMS-OA/ULS del 30 de octubre del 2024 del Jefe de la Unidad de Logística y Servicios, en el cual solicita la designación del comité de selección y Oficio 1999-2024-GRA-PEIMS-GGRH-SGOM.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio 313-2024-GRA-PEIMS-OA-ULS del 30 de octubre del 2024 el Jefe de la Unidad de Logística y Servicios de la Oficina de Administración, solicita la designación del Comité de Selección del Concurso Público N° 005-2024-GRA/AUTODEMA-1 para el Servicio de Consultoría de Obra para la Reformulación del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión "Mejoramiento del Canal Madre Alterno para Abastecimiento de Riego de los Sectores D y Pampa Baja, distrito de Majes, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa", con código CUI 2407278

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Ley N° 30225, y modificada mediante decreto legislativo N° 1341 y Decreto Legislativo N° 1444, la Entidad puede conformar comités de selección, que son órganos colegiados encargados de seleccionar al proveedor que brinde los bienes, servicios u obras requeridos por el área usuaria a través de determinada contratación.

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 344-2018-EF, es necesario designar el Comité de Selección.

Que, el artículo 44.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. N° 344-2018-EF, El comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) pertenece al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento técnico en el objeto de la contratación.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° N° 591-2024-GRA/GR del 02 de octubre de dos mil veinticuatro.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Conformar el comité de selección del Concurso Público N° 005-2024-GRA/AUTODEMA-1 para el Servicio de Consultoría de Obra para la Reformulación del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión "Mejoramiento del Canal Madre Alterno para Abastecimiento de Riego de los Sectores D y Pampa Baja, distrito de Majes, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa", con CUI 2407278. Conforme se detalla a continuación:

	CARGO	NOMBRES	DNI	DEPENDENCIA
MIEMBROS TITULARES				
1	Presidente	Ing. Diego Armando Quispe Rodríguez	47006694	Sub gerencia de Operación y Mantenimiento
2	Primer Miembro	Ing. David Reiser Mamani Carpio	01559846	Gerencia de Gestión de Recursos Hídricos
3	Segundo Miembro	Sr José Alexander Flores Condori	72676382	Unidad de Logística y Servicios

GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA



MIEMBROS SUPLENTE				
1	Presidente Suplente	Ing. Ydelfonso Jorge Palma Cruz	29288618	Sub gerencia de Operación y Mantenimiento
2	Primer Miembro Suplente	Ing. Fredy Aurelio Alfaro Suni	29380588	Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento
3	Segundo Miembro Suplente	Abog. Robert Salcedo Huamani	42776160	Unidad de Logística y Servicios



ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Integral Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Integral Majes Siguas – AUTODEMA a los treinta y uno (31) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA


.....
Ing. Duberly Omar Otazú García
Gerente Ejecutivo

Doc. 7559778
Exp. 4579642